

**Expediente n.º:** 2021/408340/006-302/00009

**Acta de la Mesa de Contratación**

**Procedimiento:** Contrato de servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Mantenimiento y limpieza de jardines y zonas verdes de Serón

**Día y hora de la reunión:** 13/10/2021 a las 10 horas

**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SOBRES/ARCHIVOS  
ELECTRÓNICOS «B»**

En el Ayuntamiento de Serón, el día 13 de Octubre a las 10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Servicios de mantenimiento y limpieza de jardines y zonas verdes del municipio de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71421000-05, 90922000-6	
Valor estimado del contrato: 61.983,46 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.322,31 €	IVA%:8.677,69 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.000,00 €	
Duración de la ejecución: 12 meses	Duración máxima: 18 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Concejal de la Corporación)	Jorge Fernández Camenforte
Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecta Municipal)	Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Aux. Administrativa, funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo a la lectura y exposición del informe del arquitecto técnico municipal, de fecha 08/10/2021, sobre los criterios sujetos a juicios de valor, en el que consta:

“INFORME TÉCNICO

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado 18/10/2021 08:15:40
	Encarna Perez Castaño	Firmado 15/10/2021 10:32:24
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado 14/10/2021 13:08:24
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado 14/10/2021 12:28:21
	Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Seron	Firmado 14/10/2021 11:56:18
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



1. Antecedentes y documentación: Se recibe solicitud de informe, sobre la documentación presentada para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor por los licitadores, para la mesa de contratación de licitación servicios por procedimiento abierto simplificado de mantenimiento y limpieza de jardines y zonas verdes de Serón, con expediente nº 2021/408340/006-302/00009. Se solicita emitir la valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor.

Junto a la solicitud, se me aporta la siguiente documentación:

Documento denominado Sobre A. Documentación Administrativa y Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentado por D. Andrés Guillén Haro, en representación de VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L.

Documento denominado Propuesta económica y técnica, que se entiende corresponde al sobre A, presentado por D. Manuel Checa Domene, en representación de GRUPO CHECA 1000 SL.

Por otra parte, se ha aportado copia de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas del expediente.

2. Objeto del informe: El objeto del presente informe es analizar la documentación presentada dentro del sobre A por los licitadores, requerida en la cláusula novena, página 10 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el proceso de licitación, relativas a la documentación a presentar y que a su vez es la está sometida a ponderación mediante juicio de valor; Igualmente se ha de emitir informe de la correspondiente ponderación y valoración en base a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor indicados en el mismo.

Se establece en la cláusula undécima del pliego reseñado como criterio de valoración, un máximo de 25 puntos para los criterios sujetos a juicio de valor "Sobre electrónica A" Memoria Técnica, conforme a los siguientes apartados:

Para el apartado A), CONOCIMIENTO DEL SERVICIO A PRESTAR hasta un máximo de 15 puntos.

Para el apartado B), PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA LICITADORA, 10 puntos. Subdivididos a su vez en 5 puntos como máximo para el apartado B1. Medios materiales que pone a disposición del servicio y otros 5 puntos como máximo para el apartado B.2 Medios Humanos que pone a disposición del servicio.

3. Análisis de la documentación aportada por VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L. :

Se enumera en esencia la documentación presentada y su contenido, que en todo caso consta de manera detallada y extensa, en el documento presentado por el licitador:

Se presenta documentación referida a su apartado B, denominado Memoria Técnica, que incluye índice, apartado B) Conocimiento del servicio a

Código Seguro De Verificación	xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	18/10/2021 08:15:40
	Encarna Perez Castaño	Firmado	15/10/2021 10:32:24
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/10/2021 13:08:24
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	14/10/2021 12:28:21
	Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/10/2021 11:56:18
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



prestar en 35 páginas y apartado B) presentación empresa licitadora en trece páginas.

**A.- CONOCIMIENTO DEL SERVICIO A PRESTAR:**

En resumen, se indica que el contrato tendría una duración de 12 meses y se relacionan e incluye fotografías del estado actual de las zonas de actuación, así como cuadros con el listado de estos. Se sigue desarrollando la memoria con el apartado A.1 Planificación, Plan de mantenimiento, Organización de los Trabajos. Cartografía de las zonas. Frecuencia de las actuaciones por zonas, A.2 Medidas de control de especies invasoras. A.3 Plan de uso eficiente del agua.

**B.- PRESENTACIÓN EMPRESA LICITADORA**

B.1 Medios materiales a disposición. Equipos y medios materiales. Maquinaria y vehículos. Instalaciones de la empresa. B2. Medios humanos a disposición del nuevo servicio. Recursos humanos. Formación del personal. Horas de trabajo. Plan de formación. Sistema de riego y control del trabajo realizado.

■ Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L., se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

Para el apartado A) CONOCIMIENTO DEL SERVICIO A PRESTAR, 15 puntos.

Para el apartado B1) Medios Materiales que pone a disposición del servicio, 5 puntos.

Para el apartado B2) Medios humanos que pone a disposición del servicio, 5 puntos.

Por tanto, para el apartado B) resulta un total de 10 puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L.  
25 Puntos**

**4. Análisis de la documentación aportada por GRUPO CHECA 1000 S.L.:**

Se enumera en esencia la documentación presentada y su contenido, que en todo caso consta de manera detallada y extensa, en el documento presentado por el licitador.

Se presenta documento denominado Propuesta económica y técnica – no constan datos de la oferta económica-. El documento en sí, sin considerar el índice, cuenta con tres páginas, en las que tras una breve introducción, se enumera la documentación administrativa, los datos de la empresa, descripción de la empresa en la que se indica que se ha *participado en multitud de obras* de infraestructuras y edificación del sector público y privado. Además, en la vertiente de prestación de “servicios a la administración” dicha empresa consta en la actualidad con un contrato vigente del Mantenimiento de la Vía Verde Hijate-Fines.

Por tanto, no se aporta plan de podas, plantación, cartografías de las zonas o sectores de las actuaciones a realizar ni medidas para el control de las

Código Seguro De Verificación	xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Miguel Sola Berrueto - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Serrón	Firmado	18/10/2021 08:15:40
	Encarna Perez Castaño	Firmado	15/10/2021 10:32:24
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Serrón	Firmado	14/10/2021 13:08:24
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Serrón	Firmado	14/10/2021 12:28:21
	Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Serrón	Firmado	14/10/2021 11:56:18
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



especies invasoras, conforme a lo que se recoge expresamente en la cláusula undécima de pliego de cláusulas administrativas.

La misma cláusula undécima, en base al correspondiente cuadro, recoge además los datos a valorar que debe incluir al respecto la memoria técnica, en relación a la presentación de la empresa y en concreto, respecto a los medios materiales que pone a disposición del servicio y medios humanos que pone a disposición del servicio.

En la documentación presentada respecto a los medios humanos, se ha limitado a exponer que la empresa *cuenta en su haber con medios humanos correspondientes a la memoria justificativa*. No hay otra memoria justificativa u otra documentación.

De manera similar, y respecto a los medios materiales y técnicos, indica que: *cuenta en su haber con los medios técnicos y materiales correspondientes especificados en la cláusula nº 5 del pliego de prescripciones técnicas particulares para el contrato de servicios*.

En relación a lo anteriormente expuesto, se entiende que la documentación aportada en general, no responde a la memoria técnica propiamente dicha, que viene a solicitarse con sus partes correspondientes y detalladas en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas. En definitiva se considera que no puede valorarse, al no aportarse la documentación que se entiende requerida. La documentación entre las dos ofertas no es comparable. Así entiendo que se debe asignar cero puntos a cada uno de los apartados para esta oferta.

■ Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por GRUPO CHECA 2000 S.L., se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

Para el apartado A) CONOCIMIENTO DEL SERIVIO A PRESTAR, 0 puntos.

Para el apartado B1) Medios Materiales que pone a disposición del servicio, 0 puntos.

Para el apartado B2) Medios humanos que pone a disposición del servicio, 0 puntos.

Por tanto, para el apartado B) resulta un total de 0 puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL GRUPO CHECA 2000 S.L. 0 Puntos**

Tal es el parecer del técnico que suscribe, no obstante la MESA DE CONTRATACIÓN o en su caso la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente”.

Por los miembros de la mesa se asume el informe técnico emitido, asumiendo sus conclusiones, y motivándolo en las consideraciones que dicho técnico ha estimado en su informe.

### 1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
GRUPO CHECA 1000 S.L.	38.430 € + 8.070,3 € de IVA

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==		
<b>Firmado Por</b>		
Antonio Miguel Sola Berrueto - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	18/10/2021 08:15:40
Encarna Perez Castaño	Firmado	15/10/2021 10:32:24
Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/10/2021 13:08:24
Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	14/10/2021 12:28:21
Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/10/2021 11:56:18
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



VERDE URBANO PAISAJISMO&JARDINERIA S.L	40.082,64 € + 8.417,35 € de IVA
--	---------------------------------

## 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:  
CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Licitador	Total Puntuación criterios automáticos
GRUPO CHECA 1000 S.L.	75 puntos
VERDE URBANO PAISAJISMO&JARDINERIA S.L	71,90 puntos

## SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Puntuación criterios automáticos	Puntuación criterios juicios de valor	Total Puntuación
GRUPO CHECA 1000 S.L.	75 puntos	0	75 puntos
VERDE URBANO PAISAJISMO&JARDINERIA S.L	71,90 puntos	25	96,90 puntos

## 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
VERDE URBANO PAISAJISMO&JARDINERIA S.L	96,90 puntos

## 4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar; consta que el objeto social está pendiente de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas.

Adjudicatario propuesto
VERDE URBANO PAISAJISMO&JARDINERIA S.L

## 5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==		
<b>Firmado Por</b>		
Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron	Firmado	18/10/2021 08:15:40
Encarna Perez Castaño	Firmado	15/10/2021 10:32:24
Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/10/2021 13:08:24
Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	14/10/2021 12:28:21
Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/10/2021 11:56:18
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la sesión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Código Seguro De Verificación	xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Miguel Sola Berruezo - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Seron		Firmado	18/10/2021 08:15:40
	Encarna Perez Castaño		Firmado	15/10/2021 10:32:24
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron		Firmado	14/10/2021 13:08:24
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron		Firmado	14/10/2021 12:28:21
	Jorge Fernandez Camenforte - Concejal de Servicios Urbanismo Mantenimiento Seguridad Ciudadana Eficiencia Energetica y Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Seron		Firmado	14/10/2021 11:56:18
Observaciones			Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmkMI/8ylzxcXWsIQ2WMNA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

